



19 JUN 2023
BUIN,

DECRETO ALC. N° 1994 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3º "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70º, 72 y 75º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Certificado de Proveedor Único, emitido por María Carolina García Risco, Representante Legal y Directora Ejecutiva de la Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda. - CAPACIT, que certifica que la mencionada Sociedad es proveedor único que ejecutará el Curso Presencial "Remuneraciones Municipales. Nivel Avanzado", que se llevará a efecto en dependencias del Hotel Diego de Almagro.

3.- El Memo N° 576 del 07 de junio de 2023, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando al Administrador Municipal autorizar la participación de los Funcionarios Víctor Fariña González, Camila Castillo González y Katherine Valle Caru, Dependientes del Departamento de Recursos Humanos, en el Curso Presencial "Remuneraciones Municipales. Nivel Avanzado", organizado por la Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda. - CAPACIT, quienes cuentan con la inscripción en el Registro Propiedad Intelectual DIMAB 2023-A-3146. Desarrollado en dependencias del Hotel Diego de Almagro, ubicado en Pío X N° 2530. Providencia. Santiago, durante los días 29 y 30 de junio de 2023.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase los Cometidos Funcionarios para los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	GRADO/ESCALAFON	VALOR POR PARTICIPANTE
Víctor Fariña González		Planta 9º Jefatura	\$325.000.-
Camila Castillo González		Planta 13º Técnico	\$325.000.-
Katherine Valle Caru		Planta 10º Profesional	\$325.000.-

En virtud del Curso Presencial "Remuneraciones Municipales. Nivel Avanzado", organizado por la Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda. - CAPACIT, durante los días 29 y 30 de junio de 2023 en Hotel Diego de Almagro, ubicado en Pío X N° 2530. Providencia. Santiago.

El curso tendrá una duración de 20 horas pedagógicas, con horario de jueves 29, de 09:00 a 13:30 horas y de 15:00 a 18:30 horas y el día viernes 30, de 08:30 a 13:30 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

2.- Cancelase la suma total de **\$975.000.-** (Novecientos setenta y cinco mil pesos), a nombre de **Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda. - CAPACIT, RUT N° 89.102.300-6**, por concepto de Inscripción y participación en el curso citado en el Punto N° 1 del presente decreto;

Imputación presupuestaria 215.22.11.002, denominada "Curso de Capacitación".



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

3.- Apruébese al Proveedor Sociedad de Capacitación Araucanía Ltda. - CAPACIT, RUT 89.102.300-6, la Contratación Directa conforme a lo señalado en el Artículo 10, numeral 4 del Decreto N° 250, que Aprueba el Reglamento de la ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que señala lo siguiente "**Si sólo existe un proveedor del bien o servicio**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IWR/kvc.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.